ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 11:30 horas del jueves 27 de agosto de 2026, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, el Secretario de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Pedro D. Soler Ridao. – Director de Gestión de la Central Provincial de Compras

VOCALES: Dª. Rosario Ruiz Díaz– Interventora Provincial.
D. ª Carmen M.ª López Mendoza. - Letrada de Administración Sanitaria.
D. Francisco Javier Aguirre Ortega. - Jefe de Servicio de Control de Operaciones de la CPCA

SECRETARIO: D. David Rubio López. – Técnico de Función Administrativa de la CPCA

Debidamente citados todos los integrantes de la Mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda. Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Se hace constar que la representante de la Intervención Provincial y la representante de la Asesoría Jurídica asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Zoom.

Preguntados los asistentes a la Mesa sobre la existencia de conflicto de intereses manifiestan que no existe.

La Mesa se reúne para la subsanación del sobre electrónico Nº 1 y, si procede, apertura de sobre electrónico nº 2 y designación de asesores técnicos para valoración de criterios no automáticos del **expediente n.º 263/2026 ACUERDO MARCO CON ÚNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3 a) POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES, DE MATERIAL DE COBERTURA QUIRÚRGICA, PERTENECIENTE A LOS SUBGRUPOS DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS (SU.PC.SANI.01.01, SU.PC.SANI.01.01.50 Y SU.PC.SANI.01.11) PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.**

Vista la documentación presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro de plazo, por CALVO IZQUIERDO SL y CARDIVAIS, S.A., se estima correcta, quedando definitivamente admitidas.

Asimismo, se constata que las empresas BALMUNG MEDICAL HANDEL GMBH, TRADESUR OPTICAL SL y VIMBIO CORP SLU no han atendido el requerimiento efectuado, por lo que la Mesa acuerda su exclusión.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	07/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmW9J95PKNJAF3MXLS9ZNASZVMR	PÁG. 1/2

Se procede a continuación a la apertura de los sobres n.º 2, que contienen la documentación evaluable con criterios no automáticos.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretario doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

El SECRETARIO

RUBIO LOPEZ DAVID - 75729993D

Firmado digitalmente por RUBIO LOPEZ DAVID - 75729993D
Fecha: 2026.09.07 08:07:26 +02'00'

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	07/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmW9J95PKNJAF3MXLS9ZNASZVMR	PÁG. 2/2